

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 475-2004-AG-INRENA/ATDRCH-L.

Chiclayo, 25 de agosto del 2004.

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 0617-2004-DRA, con registro N° 600-2004-ATDRCH-L, de fecha 27 de mayo del 2004, conteniendo 16 folios, presentado por doña **MARÍA TERESA REYES GUILLERMO**, solicitando el cambio de nombre del titular en el Padrón de Usos Agrícolas, del predio denominado "Rachumí Plaza", inscrito con 2.00 ha, ubicado en el Subsector de Riego Ferreñafe;

CONSIDERANDO:

Que, según reporte N° 0764-2004, actualizado el 25 de agosto del 2004, emitido por el Centro de Informática de la Administración Técnica, detalla que en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, se encuentra inscrito el predio denominado "Rachumí Plaza" con 2.00 ha bajo el régimen de licencia, irrigado por el canal 1er. orden Chuchicol, lateral 2do. orden Parraguez, lateral 3er. orden Parraguez Limón, del Subsector de Riego Ferreñafe, con el número 44-6/44-7-1, a nombre de **Severiano Walter Ortiz Sandoval**;

Que, doña María Teresa Reyes Guillermo, está solicitando el cambio de nombre del titular del predio denominado "Rachumi Plaza", de 2.00 ha, por haber adquirido la conducción y propiedad del referido predio **en condición de Viuda de don Severino Walter Ortiz Sandoval**, con quien ha sido casada, según consta de la copia de la Partida de Matrimonio, extendida por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de la provincia de Ferreñafe, el mismo que ha fallecido con fecha 25 de marzo de 1993, según Partida de Defunción, extendida por la misma Municipalidad Distrital;

Que, según copia del Título de Propiedad, Constancia de Inscripción del Derecho de Propiedad y Certificado Catastral, se aprecia que la solicitante ha sido debidamente inscrita en los Registros Públicos de la provincia de Chiclayo y en el Padrón Catastral de la Dirección Regional de Agricultura Lambayeque, como propietaria del predio denominado "Rachumi Plaza", de 2.08 ha, con la U.C. N° 22131, ubicado en el distrito de Ferreñafe, provincia de Ferreñafe y departamento Lambayeque;

Que, según Informe Técnico N° 570-2004-ATDRCH-L/DEO, emitido por personal del Departamento de Estudios y Operaciones de la Administración Técnica del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, indica que efectuada inspección ocular el día 07 de julio del 2004, conjuntamente con un representante de la Comisión de Regantes del Subsector de Riego Ferreñafe, se ha constatado que la peticionante es la actual conductora y propietaria del predio registrado a nombre de don Severiano Walter Ortiz Sandoval;

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 475-2004-AG-INRENA/ATDRCH-L.

Que, de las constancias extendidas por la ETECOM S.A. y la Comisión de Regantes del Subsector de Riego Ferreñafe, el predio indicado, tiene saneado sus obligaciones con estas instituciones, según documentos de fojas 11 y 12;

Que, estando a las disposiciones contenidas en los Artículos 19°, 28°, 37°, 43°, 44°, 49° y 133° del D.L. N° 17752, en concordancia con los Artículos 6° y 58° del D.Leg. N° 653, Artículo 120°, inciso i) del D.S. N° 0048-91-AG. y Artículos 41° y 106° de la Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Anular la inscripción en el Padrón de Usos Agrícolas del usuario **Severiano Walter Ortiz Sandoval**, con el predio denominado "Rachumí Plaza" con 2.00 ha bajo el régimen de licencia, con el número 44-6/44-7-1.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el cambio de nombre del titular en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, del predio denominado "Rachumí Plaza" con 2.00 ha bajo el régimen de licencia, con el número 44-6/44-7-1, irrigado por el canal 1er. orden Chuchicol, lateral 2do. orden Parraguez, lateral 3er. orden Parraguez Limón, del Subsector de Riego Ferreñafe, quedando inscrito de acuerdo al siguiente detalle:

N° Unidad Catastral	N° de Predio	Nombre del Predio	Nombre del Usuario	Canal de Riego	Area con Licencia
22131	44-6/44-7-1	"Racchumi Plaza"	María Teresa Reyes Guillermo	- Chuchicol - Parraguez - Parraguez Limón	2.00 ha

ARTÍCULO 3°.- Extender Plan de Cultivo y Riego por el predio inscrito bajo el régimen de licencia, a nombre del usuario indicado en el artículo anterior, debiendo aprobarse en conformidad con las Normas Legales Vigentes.

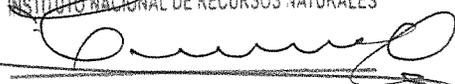
REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

c.c.: Interesada
C.R. Ferreñafe
JUDRCH-L
Expediente
Archivo

TAVM/LMS/cil



INRENA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES


 Ing. Thomas Antonio Vasquez Montenegro
 ADMINISTRADOR TÉCNICO DISTRITO
 DE RIEGO CHANCAY LAMBAYEQUE